

| | |
|------------------------|--------------------------------------|
| (19) ES (11) (21) (22) | NUMERO 268762 (10) Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 25 JUN 1983 |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1983

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |
| -- | -- | -- |

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | A47C 27/045 |

| | |
|--------------------------------|-------|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN | |
| "Soporte para somier tapizado" | |

| | |
|-----------------------|-------|
| (71) SOLICITANTE (S) | |
| INDUSTRIAS SEMA, S.A. | |

| | |
|-------------------------------|-------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | |
| Pº de Gracia nº 49, BARCELONA | |

| | |
|--------------------|-------|
| (72) INVENTOR (ES) | |
| -- | |

| | |
|-------------------|--|
| (73) TITULAR (ES) | |
| | |

| | |
|--------------------|--|
| (74) REPRESENTANTE | |
| M. Curell Suñol | |

R-670-110

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de INDUSTRIAS SEMA, S.A., entidad española, domiciliada en Pº de Gracia núm. 49, BARCELONA,
5. por "Soporte para somier tapizado". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un soporte para somier tapizado, por medio del cual se consigue un amplio margen para el ajuste de la anchura de una cama, de acuerdo con análogas dimensiones para los canapés o somieres tapizados, y del correspondiente colchón a colocar encima. - - - - -
10.

El soporte en cuestión se caracteriza porque está constituido por dos armazones rígidos en perfiles laminares, compuestos por un larguero y dos travesaños para ensamble telescópico con sus oponentes mediante acoplamiento regulable para el ancho del conjunto, poseyendo a tal efecto unos orificios escalonados para la mutua fijación por medio de tornillos pasantes, conformando un marco que comprende asimismo un larguero central fijable por atornillado en los citados travesaños, en el punto medio de su ensamble en cada caso, presentando dichos largueros una prolongación extrema para
15.
20.

la sujeción de un cabecero para la cama, y de modo que el marco es poseedor, en su cara superior, de unos orificios para pivotes de centrado y sujeción de los somieres tapizados, y en su cara inferior, de unos pies de apoyo, eventualmente en forma de ruedas orientables. - - - - -

5.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10.

Figura 1, es una vista en planta, por su cara superior, del soporte para somier tapizado, según la invención. -

Figura 2, es una vista en alzado, del mismo soporte, por una de sus partes extremas. - - - - -

15.

Figura 3, es una vista en planta que muestra separadamente las partes en mutua relación de dos travesaños opo- nentes y del larguero central del soporte. - - - - -

Figura 4, es un detalle relativo al acoplamiento entre dos travesaños oponentes, con ajuste posicional. - - -

20.

El soporte de referencia, para canapés o somieres tapizados, consta de dos armazones oponentes 1A y 1B, para mutuo acoplamiento con ajuste posicional con arreglo a la anchura de una cama, y de un larguero central 2. - - - - -

Dichos armazones 1A y 1B son rígidos y obtenidos en perfiles metálicos laminares, constando cada uno de ellos

de un larguero 3A y 3B y de dos travesaños 4A y 4B, respectivamente. - - - - -

5. Los largueros 3A y 3B, preferentemente en perfil angular, tienen longitud constante, y los travesaños 4A y 4B, obtenidos preferentemente en perfil angular o en U, tienen una longitud superior al valor de la mitad de la anchura de la cama, para el mutuo ensamble telescópico. Este ensamble se realiza por el solapado en la dimensión adecuada en cada caso, y por fijación mediante tornillos pasantes 5 aplicados a través de unos orificios 6 dispuestos escalonadamente en ambos travesaños. Estos orificios están distribuidos, en cada travesaño, en unas parejas, más otro orificio extremo. 7. - - -

15. Los largueros 2A y 2B poseen en un extremo una prolongación 8 dotada de un terminal angular 9, para la sujeción de un cabecero para la cama. - - - - -

El larguero central 3, en perfil tubular, posee unas placas extremas 10 dotadas de orificios 11 para su fijación mediante tornillos 12 en el punto central de los travesaños 4A y 4B tras su acoplamiento y fijación. - - - - -

20. El soporte compone un marco rectangular que en su cara superior, en sus largueros 2A y 2B, tiene unos orificios 13 para la colocación de unos pivotes 14 destinados al centro y retención de unos somieres tapizados o canapés 15 colocados sobre el propio soporte. En su parte inferior, el soporte presenta en sus vértices y asimismo en el punto medio

25.

de los travesaños 4A y 4B acoplados, un pie de apoyo, con preferencia en forma de rueda orientable 16. Estas ruedas 16 están provistas de una placa de acoplamiento 17 y de una palanca de frenado 18. - - - - -

5. La condición más peculiar del presente soporte consiste en la facultad de ajuste de su anchura por sus travesaños 4A y 4B en mayor o menor longitud de mutuo ensamble. Para ello, los citados orificios 6 y 7 están situados en la debida relación para obtener el necesario enfrentamiento en la posición requerida en cada caso de ambos travesaños oponentes, proporcionando con ello dos o más relaciones de ensamble longitudinal, para la correspondiente opción. Por su parte, el larguero central 3 pasa a ocupar en todo caso el punto medio de la anchura adoptada. - - - - -

15. Como se observa en la figura 2, la anchura a aplicar en cada caso es la que determinan los somieres tapizados 15 y, a su vez, por el colchón 19 situado encima de ellos. - -

20. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

25. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Soporte para somier tapizado, caracterizado por-
 que está constituido por dos armazones rígidos, en perfiles
 laminares, compuestos por un larguero y dos travesaños para
 5. ensamble telescópico con sus oponentes mediante acoplamiento
 regulable para el ancho del conjunto, poseyendo a tal efecto
 unos orificios escalonados para la mutua fijación por medio
 de tornillos pasantes, conformando un marco que comprende
 asimismo un larguero central fijable por atornillado en los
 10. citados travesaños por el punto medio de su ensamble en cada
 caso, presentando dichos largueros una prolongación extrema
 para la sujeción de un cabecero para la cama, y de modo que
 el marco es poseedor, en su cara superior, de unos orificios
 para pivotes de centrado y sujeción de los somieres tapizados
 15. colocados encima, y en su cara inferior, de unos pies de apo-
 yo, eventualmente en forma de ruedas orientables. - - - - -

2.- "SOPORTE PARA SOMIER TAPIZADO". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la
 presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y meca-
 20. nografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras
 que la ilustran.

MADRID 25 NOV. 1932

A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 2

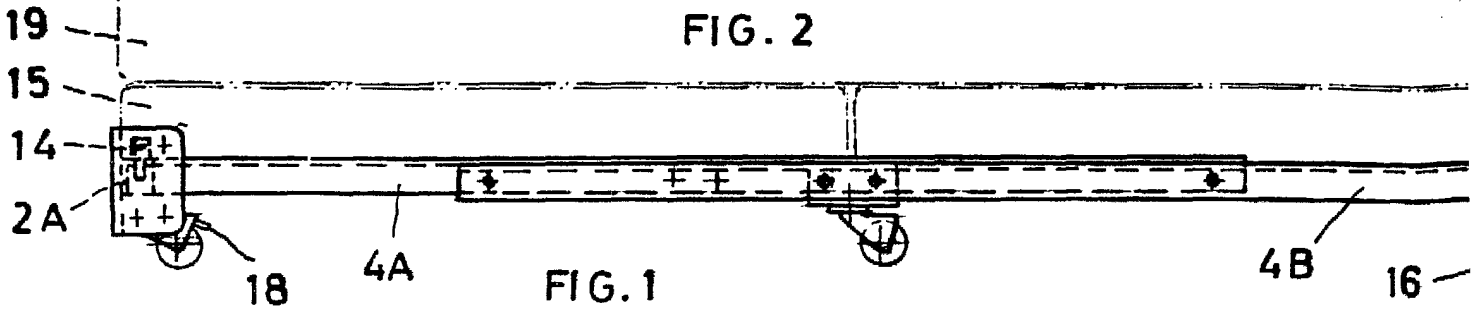


FIG. 1

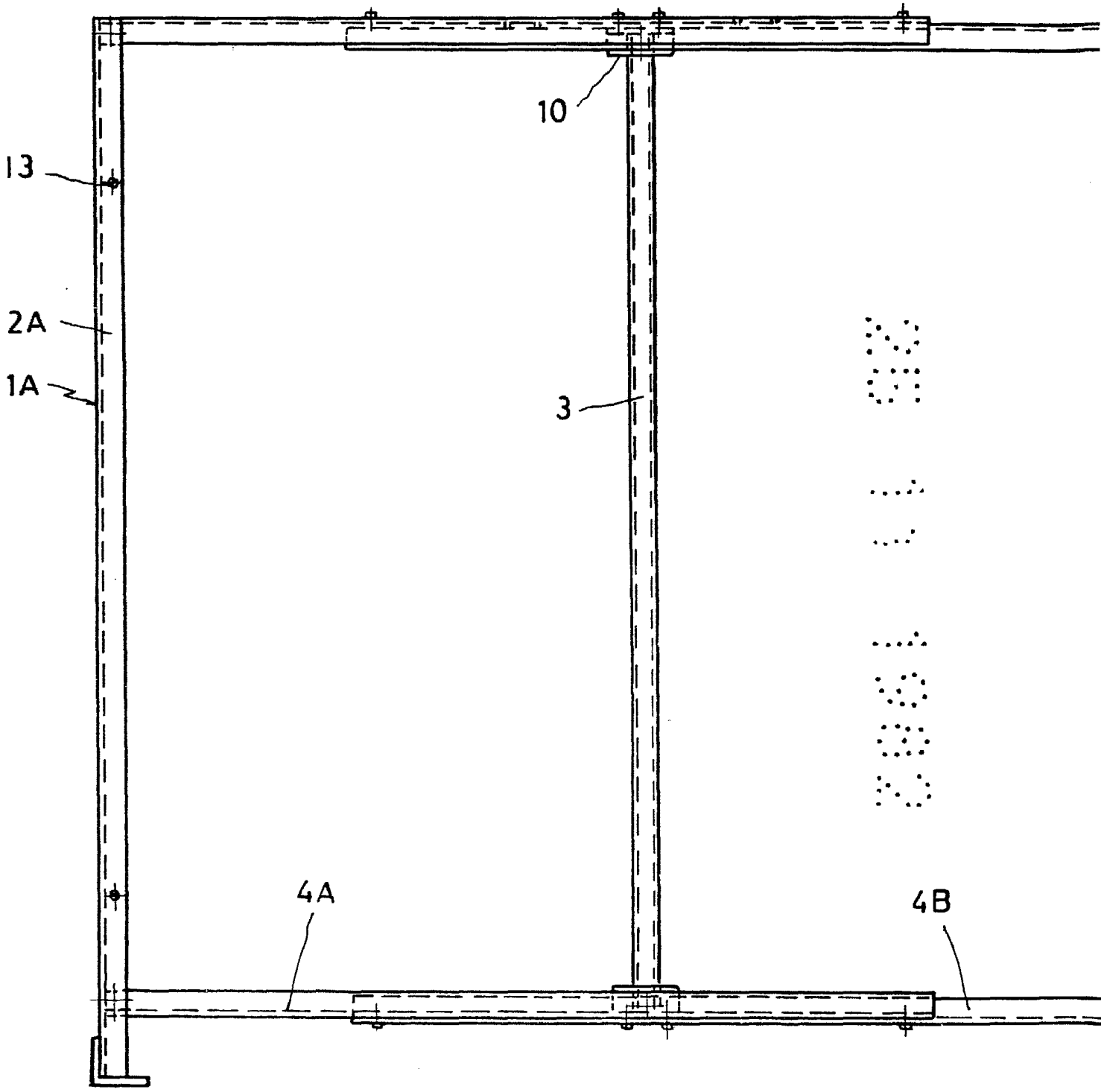


FIG. 3

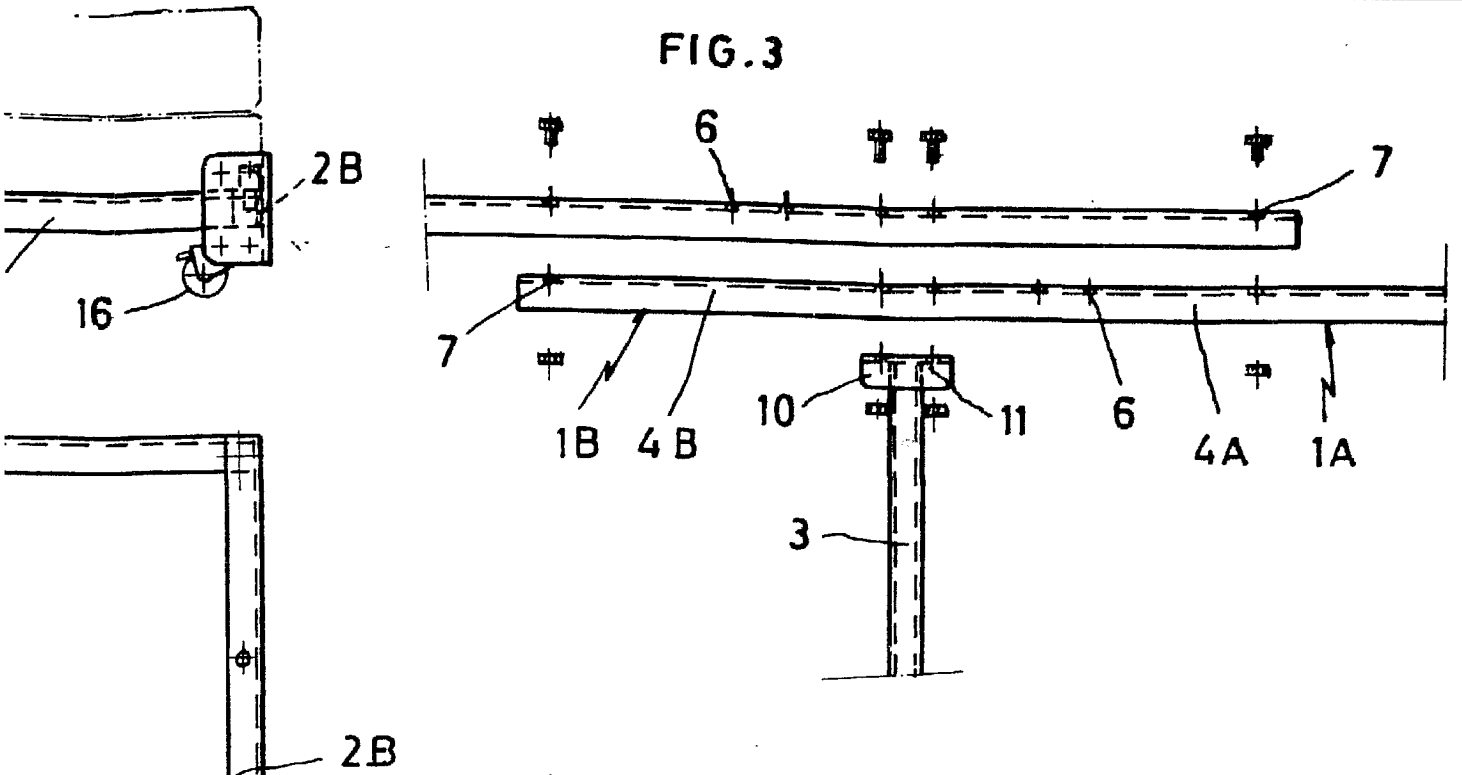
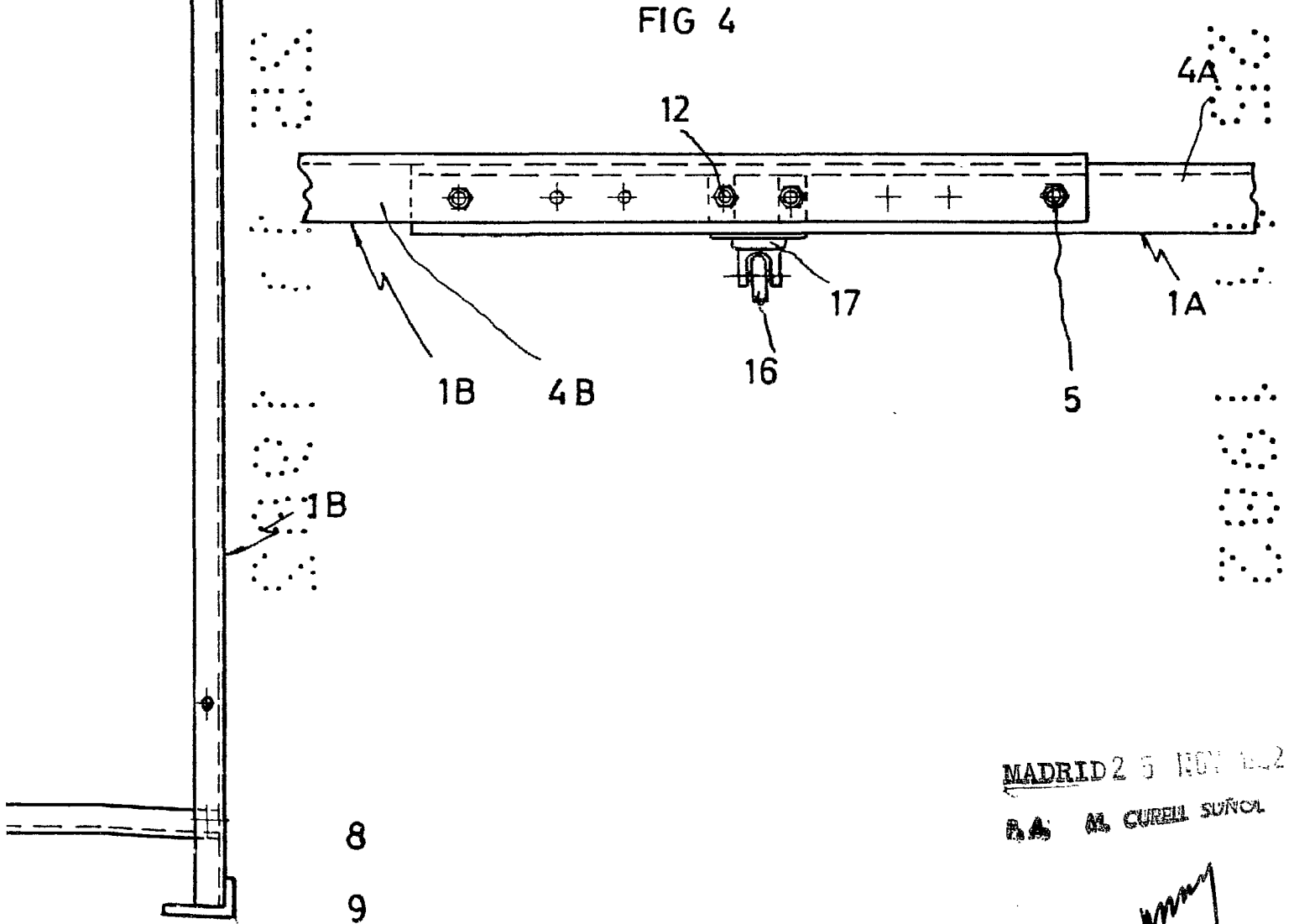


FIG. 4



MADRID 25 NOV 1952

RA AL CURELL SUÑOL

Wing